



PRIMER CONCURSO NACIONAL DE FOTOGRAFÍA EN DERECHOS HUMANOS

La Delegación de la Unión Europea en el Perú, el Centro de la Imagen, con la colaboración de la Defensoría del Pueblo, convocan al I Concurso Nacional de Fotografía en Derechos Humanos. El Concurso se realiza para la promoción de los derechos humanos, la democracia y el arte y está financiado por el instrumento Europeo para la Democracia y los Derechos Humanos (IEDDH). La intención del concurso es promover una visión positiva y alentadora de los derechos humanos y del concepto de democracia en la sociedad civil.

BASES:

1. El concurso consta de dos categorías: aficionados y profesionales. La inscripción es gratuita en ambos casos y la convocatoria es a nivel nacional.
2. Los **Fotógrafos aficionados** deberán participar con una fotografía en color o blanco y negro. El tamaño de presentación de la fotografía para la primera etapa del concurso no deberá exceder los 20 cm en su lado más largo.
3. Los **Fotógrafos profesionales** deberán participar con una serie de 10 fotografías en color o blanco y negro que no hayan sido presentadas en concurso previamente. El tamaño de presentación de la fotografía para la primera etapa del concurso no deberá exceder los 20 cm en su lado más largo. Y deberá llevar indicado el número de la foto en la serie.
4. Los participantes remitirán las fotos en un sobre dirigido a **CONCURSO NACIONAL DE FOTOGRAFÍA EN DERECHOS HUMANOS** o de encontrarse en provincias vía correo electrónico. Deberán incluir en el sobre una hoja de datos del participante, donde se indique: nombre, DNI, lugar de procedencia, correo electrónico, dirección y teléfono.
5. Las series y fotografías individuales se recibirán en Lima y en provincias y deberán ser enviadas a las siguientes direcciones:

En Lima:

- Centro de la Imagen. Av. 28 de Julio 815, Miraflores.
- Centro de Información para la Memoria Colectiva y los Derechos Humanos de la Defensoría del Pueblo. Jr. Ucayali 394 – 396, Cercado de Lima.

En provincias:

- Oficina Defensorial de Tumbes. Av. Tacna 212, Tumbes.
 - Oficina Defensorial de Piura. Calle Los Tamarindos D -19, Urb. 4 de enero, Piura.
 - Oficina Defensorial de Lambayeque. Av. Libertad N° 475, Urb. Santa Victoria, Chiclayo.
 - Oficina Defensorial de Cajamarca. Los Fresnos N° 231, Urb. El Ingenio, Cajamarca.
 - Oficina Defensorial de Amazonas. Jr. Triunfo 1108, Chachapoyas.
 - Oficina Defensorial de La Libertad. Jr. Francisco Pizarro 389, Trujillo.
 - Oficina Defensorial de San Martín. Jr. 2 de Mayo N° 752 Barrio Lluyllucucha, Moyobamba.
 - Oficina Defensorial de Loreto. Jr. Loreto N° 469, Iquitos.
 - Oficina Defensorial de Ancash. Jr. Damaso Antúnez N° 683, Barrio de Belén, Huaraz.
 - Oficina Defensorial de Huánuco. Jr. Constitución 778, Huánuco.
 - Oficina Defensorial de Ucayali. Carretera Antigua Yarinacocha Mz. 183 Lte. 13, Yarinacocha, Pucallpa.
 - Oficina Defensorial de Pasco. Av. de los Próceres 807, San Juan, Yanacancha, Pasco.
 - Oficina Defensorial de Junín. Jr. Francisco Solano N° 149 Urb. San Carlos, Huancayo.
 - Oficina Defensorial de Ica. Av. Cutervo Lote N° 8 Mz A-4, Urbanización San Isidro, Ica.
 - Oficina Defensorial de Huancavelica. Av. Augusto B. Leguía 384 – Huancavelica.
 - Oficina Defensorial de Ayacucho. Av. Mariscal Cáceres 1420, Ayacucho.
 - Oficina Defensorial de Apurímac. Av. Díaz Barcenás 116 / 118, Abancay.
 - Oficina Defensorial de Cusco. Calle San Miguel 273, Cusco.
 - Oficina Defensorial de Madre de Dios. Av. 28 de Julio 801, Puerto Maldonado.
 - Oficina Defensorial de Puno. Av. Latorre 687, Puno.
 - Oficina Defensorial de Arequipa. Av. Ricardo Palma 211 Urb. Umacollo, Arequipa.
 - Oficina Defensorial de Moquegua. Urb. Villa Hermosa F-6, San Francisco, Moquegua.
 - Oficina Defensorial de Tacna. Calle Tacna 412, Tacna.
- Por correo electrónico a: ojoajeno@centrodelaimagen.edu.pe

6. De trabajar en algún medio periodístico, los fotógrafos profesionales deberán incluir una autorización firmada por el representante del medio en el que se desempeñan. En ella debe constar que las fotografías podrán ser publicadas por

los organizadores del concurso con mención del autor y del medio en que apareció.

7. De igual modo, en caso que el fotógrafo concursante estuviese afiliado a la Asociación Peruana de Artistas Visuales (APSAV), deberá presentar una autorización de esta entidad permitiendo a los organizadores de este concurso la utilización y reproducción de las fotografías cuyos derechos están bajo la administración de la APSAV.

8. La recepción de los trabajos fotográficos es del lunes **15 de agosto al viernes 14 de octubre de 2011, hasta las 4:00 pm**, tanto en Lima como en las sedes de la Defensoría del Pueblo al interior del país antes señaladas. Asimismo, los trabajos entregados vía postal deberán tener como fecha máxima el viernes 14 de octubre de 2011 en el sello postal. El plazo de entrega es improrrogable.

9. La organización del concurso se encargará de contactar a los seleccionados el lunes 24 de octubre.

10. El Jurado Calificador constará de 5 miembros: el Director del Centro de la Imagen, el Embajador de la Unión Europea en el Perú, el Defensor del Pueblo y dos personalidades vinculadas a la fotografía.

11. Los proyectos de aficionados y profesionales que sean seleccionados serán parte de una exposición abierta al público en la galería El Ojo Ajeno del Centro de la Imagen del **6 al 14 de diciembre de 2011**.

11. La organización del concurso se encargará de imprimir y enmarcar las fotografías seleccionadas en coordinación con el finalista.

12. La entrega de premios se realizará en un acto público el día de la inauguración de la exposición de las fotografías finalistas. La exposición será itinerante en 4 sedes en el interior del país, en coordinación con la Defensoría del Pueblo, durante el año 2012.

13. El hecho de participar en este concurso implica la aceptación de sus bases. Todas las incidencias no previstas en ellas serán resueltas por la organización en beneficio del concurso.

14. Los premios para las dos categorías serán los siguientes:

PREMIO AFICIONADOS: S/. 1500 soles en productos fotográficos de PANASONIC y una beca para un taller en el Centro de Imagen.

PREMIO PROFESIONALES: S/. 5,500 en productos fotográficos PANASONIC, PROFESA o en impresiones de calidad museográfica en el Centro de la Imagen.

15. Los derechos de uso, difusión, distribución, exhibición, exposición, comunicación pública, divulgación y reproducción de las fotos seleccionadas de cada categoría y la foto ganadora quedarán cedidos a la organización del concurso. En caso que alguna institución utilice la foto para materiales impresos, siempre se señalará el nombre del autor de la misma.

16. Los participantes en el presente concurso aceptan y dan su consentimiento para que los datos personales exigidos para la inscripción en el concurso sean utilizados para contactarles por los organizadores para asuntos relacionados al presente concurso. La entrega de los datos personales exigidos para la inscripción en el concurso es obligatoria para poder llevar a cabo la misma.

17. La simple participación en este concurso supone la aceptación de estas bases en su totalidad.

18. La organización se reserva el derecho de modificar las condiciones del presente concurso en cualquier momento, e incluso de anularlo o dejarlo sin efecto, siempre que concurra causa justificada para ello. En todo caso, se compromete a comunicar por esta misma vía las bases modificadas, o en su caso, la anulación del concurso en su conjunto, de forma que todos los participantes tengan acceso a dicha información.

Lima, agosto de 2011

###